

aguien esta Ciudad anombrazado portal para sus negocios En  
Magdala qual le da las gracias por el nombram. y lo fize antes  
de toda fineza = Na Ciudad a como se le responde =

Lingra del Val que  
fava q. la mra =

Quere Un memorial de Jusepe guarcas Al banil Enquiere  
postura En la limgra y monda del Val que goza el Convento de la  
mra. Sale al dela Trinidad y queta de Origuila Enquiere de  
cion Ducado que se le da de dar luego y con las condiciones de ella = Na Ciudad  
abiendolo oydo la admitio quanto a lugar de derecho y acordose  
contra el pregon =

Ministro para las  
Causas de Caucazon =

Por mandado de la Ciudad se hizo Relacion de la litaacion hecha a todos  
Cavalleros Vecindos para nombrar ministros que ayde de la Cobranza  
de las Ventas del Encauzam. que della a hecho esta Ciudad ami  
para el Curo de ella Como para su Jurisdiccion. Lo demas que se fize ca = Na  
Ciudad haviendo tratado y conferido En Vazon de la dicha eleccion  
nombró por tal ministro Agente para todas las dependencias del  
dho Encauzam. a ~~señor~~ Don Blas Balaguer de conformidad de to  
dos los Cavalleros Vecindos y Concientos y Cinguenta Duce de  
de salario al año y cinco El sueldo ni Diego la Nosa a un mismo  
ministro nombrado Cobien ni Verian En ruyos de mazarued e yff  
ningunos si que los de cobranza paguen en poder del depon tarro =

En  
Sobre la prouaz.  
La condicion de  
Caveda =

El señor Don Gregorio de gas Vecindos de cuenta a la Ciudad  
Como Don Domingo zoco Agente de negocios En la Corte adado auiso  
Como las aduanas del Almoraxar fize que corrian al cargo de Don Simon  
Y rize persona se corren Enquiere y que en ellas estadas y luego para nuevo  
a vendam. por Onos Cruzinos de Cadiz. Y por que se abien imitas con  
esta Ocasion En la quetension que tiene esta Ciudad de que la de da que  
salir de ella no pagados a Duanas sino es Una En virtud de la Real  
cedulada su Mag. quea y para ello Ten conformidad de Una de las  
condiciones del Encauzamiento de Ventas que este Concierto  
Ciudad con este fin. Jaxa que en esta En arrendamiento se a por su  
nidad y se debe esperar de la Benignidad de su Mag. tendra